



**CONSEJO INDIO DE SUD AMERICA**

INDIAN COUNCIL OF SOUTH AMERICA

Apartado Postal Casilla No 620 PUNO-PERU & Casilla 12130 LA PAZ-Bolivia

ORGANIZACION NO-GUBERNAMENTAL, CON STATUS CONSULTIVO  
EN EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL - ECOSOC - ONU

e-Mail: tcondori@puebloindio.org & http:// www.puebloIndio.org /CISA/

**Consejo de Derechos Humanos  
Mecanismo de Expertos  
11av. Sesiones de 9 al 13 de  
julio de 2018 Ginebra  
Palacio de las Naciones**

### **Discriminación de los pueblos Urus pidiendo Ley Protección al pueblo de Poopó de Oruro Bolivia.**

Cerca de 200 originarios del Pueblo Urus de Llapapani, Quiñaca y Villañica, del departamento de Oruro, marchan desde la ciudad de Oruro con destino a la ciudad de La Paz, solicitando se apruebe una ley de protección a los Urus, pedido que viene desde 1997.

Los Urus estamos discriminados, humillados y avasallados en nuestro territorio en por eso pedimos la creación de una ley para ser protegidos dentro un área en el lago Poopó, afirmó el presidente de la marcha de los Pueblos Urus, Andrés Choque.

Los originarios acudieron al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y algunas autoridades del departamento de Oruro, quienes no les atendieron a su demanda. Por tanto, marchan a La Paz para pedir a los legisladores nacionales para que elaboren y aprueben una ley de protección, explicó Choque.

De acuerdo al presidente de la marcha de los Urus, menos 1000 habitantes de las comunidades Llapallapani, provincia Sebastián Pagador; Quiñaca, provincia Poopó; y Villañica, provincia Avaroa, se encuentran en emergencia pidiendo el respeto de sus derechos como pueblos originarios.

Estamos cansados de tantas agresiones y queremos que una ley pueda protegernos. No vamos a descansar hasta que nos atiendan favorablemente a nuestro pedido, manifestó.

La columna de marchistas partió esta mañana de la localidad de Oruro y prevé su arribo para el próximo martes 10. No descartan realizar otras acciones de hecho, si es que no son escuchados.

Estos hechos ocurren porque no se aplica con los pueblos originarios el Convenio 169 de la OIT, que el gobierno boliviano ratificó el 11.12. 1991. para garantizar y proteger a todos los pueblos indígenas en Bolivia. Estas leyes no han sido difundidas ni se enseñan en las escuelas de todos los países del continente.

No se aplica tampoco la declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas que necesitaría un pacto de derechos políticos para garantizarlos a nivel de los Estados

Gracias presidente  
Ginebra 12 de julio de 2018

Tomas Condori